

## CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS FACULTADES - CONECTA2

### Respuesta a las observaciones extemporáneas

Cuyo objeto es: “ *Financiar proyectos académicos orientados a la cualificación de los profesionales y a contribuir al fortalecimiento de la investigación en temas relacionados con la administración de empresas, administración de negocios, y demás denominaciones aplicables.*”

#### 1. Universidad Externado de Colombia 14 de mayo de 2024

**Observación 1.** ¿Cuál es el mínimo de participantes que se deben capacitar?

#### Respuesta:

30 es el mínimo de participantes que deben culminar el curso.

La presente observación se incluye mediante Adenda No. 1, así:

Se modifica el numeral 8.2 de los “Términos de la Convocatoria” “Obligaciones específicas de la IES”, incluyendo literal F el cual quedará así:

El proponente deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el “**Anexo 1. Anexo Técnico**”, y las demás que se relacionen con en los términos de la misma:

- a. Desarrollar las actividades y cumplir con los entregables de la fase 1, descritas en el “**Anexo 1. Anexo Técnico - punto a**”. Correspondientes a:
  - Desarrollar y ejecutar el cronograma del proyecto
  - Diseñar y desarrollar las piezas gráficas del proyecto
  - Desarrollar y ejecutar el plan de comunicaciones
  - Desarrollar y ejecutar la encuesta instrumento
  - Ejecutar el curso y garantizar la presencia del CPAE
  - Realizar el informe de actividades de la fase 1
  
- b. Desarrollar las actividades y cumplir con los entregables de la fase 2, descritas en el “**Anexo 1. Anexo Técnico - punto b**”. Correspondientes a:
  - Realizar y entregar el informe de avance técnico, retos y obstáculos
  - Realizar y ejecutar la encuesta de satisfacción
  - Garantizar el registro de personas inscritas en el curso
  - Realizar y desarrollar el inventario de archivos individuales
  - Realizar el informe de relacionamiento de recursos
  - Realizar el informe de actividades de la fase 2



- c. Cumplir con los entregables de la fase 2, descritas en el “**Anexo 1. Anexo Técnico - punto b**”. Correspondientes a:
- Construir y entregar la base de datos de personas que tomaron el curso y finalizaron el curso
  - Realizar y entregar el informe de ejecución del proyecto
  - Desarrollar y entregar el Inventario de material en audio y/o audiovisual
  - Realizar y entregar las memorias del curso
  - Realizar y entregar el Informe de relacionamiento de recursos
  - Realizar el informe de actividades de la fase 3
- d. Cumplir y disponer espacios para realizar reuniones de seguimiento según lo estipulado en el “**Anexo 1. Anexo Técnico - punto 5**”.
- e. Designar un supervisor del proyecto de acuerdo a lo solicitado en el “**Anexo 1. Anexo Técnico - punto 6**”
- f. Garantizar la culminación de 30 participantes como mínimo en el curso implementado.

**Observación 2.** *¿La convocatoria y consecución de los participantes a los programas de formación, lo hace el CPAE?*

**Respuesta**

La convocatoria y consecución de los participantes debe estar a cargo de la universidad y se debe plasmar según lo descrito en el “ Anexo Conecta2” - Fase 1 Plan de Comunicaciones.

No se modifica ninguna condición mediante Adenda.

**Observación 3.** *Las piezas digitales no tienen un mínimo de entregables ¿Esto lo puede sugerir la Universidad interesada?*

**Respuesta**

La universidad puede sugerir el numero de piezas según la campana que tenga destinada para convocar la audiencia

No se modifica ninguna condición mediante Adenda.

**Observación 4.** *¿De qué manera se determinan los gastos de funcionamiento de la Universidad participante? ¿Hay un porcentaje?*

**Respuesta**

Según lo descrito en los “Términos Convocatoria Conecta2” numeral 19 punto c de los “Términos de la convocatoria”, se establece lo siguiente:



| Contrapartida económica en dinero  |                             |
|--|-----------------------------|
| Descripción del criterio   | Preguntas a tener en cuenta |
| Se evaluaría el porcentaje de aporte en dinero entregado por la IES para la realización del proyecto presentado al CPAE.<br>La Universidad debe evidenciar y desagregar los recursos que dispondrá en dinero para la realización del proyecto en el formulario PERFIL DE PROYECTO.<br><b>*La partida ofrecida por la Universidad en dinero debe representar al menos el 20% del valor total del proyecto</b> |                             |

| Descripción del criterio   | Preguntas a tener en cuenta |
|--|-----------------------------|
| Se evaluaría el porcentaje de aporte en dinero entregado por la IES para la realización del proyecto presentado al CPAE.<br>La Universidad debe evidenciar y desagregar los recursos que dispondrá en dinero para la realización del proyecto en el formulario PERFIL DE PROYECTO.<br><b>*La partida ofrecida por la Universidad en especie debe representar al menos el 15 % del valor total del proyecto</b> |                             |

No se modifica ninguna condición mediante Adenda.

**Observación 5.** *¿Cómo evaluarán a las universidades que presenten más de 1 propuesta de capacitación, teniendo en cuenta que la destinación presupuestal es solo de 26 millones por Universidad?*

#### **Respuesta**

Solo se puede presentar un proyecto por universidad según lo descrito en los “Términos de Convocatoria Conecta2” numeral 21 punto Q. “CAUSALES DE RECHAZO **“Cuando una misma persona ejerza como representante legal de más de un proponente.”**”

Así las cosas en caso de que un representante legal presente más de una propuesta la misma quedará rechazada.

No se modifica ninguna condición mediante Adenda.

**Observación 6.** **Según lo estipulado por el cronograma:**



|  |                                  |                           |
|--|----------------------------------|---------------------------|
| Periodo para entrega de los proyectos la dirección electrónica:<br>convocatorias@cpae.gov.co | Jueves 16 de mayo de 2024        | Martes 5 de junio de 2024 |
| <b>Cierre de la convocatoria</b>   | <b>Martes 4 de junio de 2024</b> |                           |

Esto es confuso, no se sabe si el cierre es el 5 de junio o el 26 de mayo. Por favor aclarar, en el caso de corregir el cronograma, por favor considerar la posibilidad de dejar la entrega final de las propuestas hasta el 5 de junio de 2024

### Respuesta

La convocatoria Conecta2 tendrá cierre el día martes 4 de junio de 2024.

La presente observación de debidamente modificada mediante Adenda No. 1 respecto del literal b del numeral 22.1 Envío del proyecto y numeral 23 “Cronograma”.

### 2. Fundación Universitaria Autónoma de las Américas 8 de mayo de 2024.

**Observación 1.** *Se van a generar espacios de socialización: Miércoles 30 de agosto - 8:00 a.m. Enlace de la video llamada: <https://meet.google.com/eua-nzuz-deq> (pero la convocatoria cierra en Mayo del 2024)*

### Respuesta

Según lo establecido en el los “Términos de Convocatoria Conecta2” numeral 23, el espacio se realizará el día 8 de mayo a las 8:00 a.m.

**Observación 2.** *Según el cronograma establecido en el numeral veintitrés (23) la fecha límite de entrega del proyecto es el jueves 26 de mayo de 2024 a las 2:00 p.m, pero en el número 23 dice: Periodo para entrega de los proyectos la dirección electrónica: convocatorias@cpae.gov.co - Jueves 16 de mayo de 2024 Martes 5 de junio de 2024.*

### Respuesta

La convocatoria Conecta2 tendrá cierre el día martes 4 de junio de 2024.

La presente observación es debidamente modificada mediante Adenda No. 1 respecto del literal b del numeral 22.1 Envío del proyecto y numeral 23 “Cronograma”.

### 3. Universidad Francisco de Paula Santander - Sede Ocaña 10 de mayo de 2024

**Observación 1 1.** *En el apartado b: fecha y hora de presentación del proyecto, se manifiesta que la fecha límite de entrega es hasta el jueves, 26 de mayo de 2024 a las 2:00 p. m. Sin embargo, en el cronograma se evidencia que el periodo para entrega de proyectos a la dirección electrónica, de documentos, es hasta el martes, 05 de junio de 2024. ¿Cuál es la fecha máxima de presentación del proyecto?*

## **Respuesta**

La convocatoria Conecta2 tendrá cierre el día martes 4 de junio de 2024.

La presente observación es debidamente modificada mediante Adenda No. 1 respecto del literal b del numeral 22.1 Envío del proyecto y numeral 23 “Cronograma”.

**Observación 2.** *En el apartado 3 de estructuración del curso que se encuentra en el anexo 1. Anexo técnico de la convocatoria, el inciso a. referente a características del curso, manifiesta que, el curso puede contar con mínimo tres módulos temáticos, cubiertos en un periodo de tiempo entre 10 y 25 horas aproximadamente. En el inciso e. del mismo apartado se manifiesta que debe contar con una intensidad horaria asignada que puede ir desde 10 a 40 horas.*

## **Respuesta**

La intensidad horaria asignada es de 10 a 40 horas.

La presente observación es debidamente modificada mediante Adenda No. 1 respecto del numeral 3 “Estructuración del Curso” literal A “Características del Curso en su numeral 1, el cual quedará así:

(...)

1. Puede contar con mínimo 3 módulos temáticos, cubiertos en un periodo de tiempo entre 10 a 40 horas aproximadamente, sin contar el trabajo que se realiza fuera de clase y/o de trabajo individual/grupal.

De conformidad con lo anterior se informa que no fueron allegadas más observaciones a los canales de comunicación del CPAE.

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

**CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS –CPAE**